Nota **097/SCV/DFV/DNFD-2026**
Panamá, 22 de octubre de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – ANUNCIA EL RETIRO PREVENTIVO DEL PRODUCTO COSMÉTICO GEL NEUTRO MARCA SANICOL. PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT) emitió una alerta sanitaria informando sobre la orden de retiro preventivo del producto "**Gel Neutro, marca Sanicol**", dirigida a la empresa ALCOFRAC S.A., titular del producto. Esta medida se adoptó tras recibirse reportes de distintos establecimientos de salud relacionados con una posible contaminación microbiológica. Asimismo, se identificó que el etiquetado del producto promueve su uso médico en procedimientos de ecografía, pese a que su inscripción sanitaria ante la ANMAT corresponde a la categoría de producto cosmético, la cual no autoriza su utilización en este tipo de prácticas médicas.

Imagen del Producto Retirado

Según lo comunicado en la nota informativa, se encuentran en curso las investigaciones correspondientes y las acciones de seguimiento relacionadas con el retiro del producto del mercado. En este contexto, se recomienda a los centros médicos y de diagnóstico no utilizar las unidades del producto objeto de la alerta.

Situación en Panamá:

El producto señalado en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuenta con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con este producto.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab
- Una vez completado el formulario, haga clic en "Enviar" para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (09 de octubre de 2026. https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-del-producto-gel-neutro-marca-sanicol

----------última línea----------AP/ED/FN